

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

### Unidad Administrativa: Secretaría de Educación

Definición	Trámite	X	Servicio
<b>Nombre</b>	Reliquidación Pensional para Docentes Oficiales		
<b>Descripción</b>	Obtener el reconocimiento y pago de la reliquidación pensional que tiene por una sola vez todo docente pensionado que continúa en servicio activo, y pide el retiro definitivo del servicio público. El valor de la mesada corresponde al 75% de los salarios devengados durante el último año de servicio. Se hace efectivo a partir del día siguiente del retiro definitivo del servicio. No tiene efecto retroactivo sobre las mesadas anteriores al retiro del docente.		
<b>Puntos de Atención</b>	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 # 50 A -20, tercer piso, Centro Comercial Gran Manzana, Itagüí, Antioquia  Horario: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm Teléfono: (604) 373 76 76 ext:1801-1899		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos</b>	<b>No disponible</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>Totalmente</b>
	<a href="https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Itagui">https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Itagui</a>		
<b>Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de solicitud reliquidación pensional.</li> <li>• Cédula de ciudadanía o de extranjería : 1 fotocopia(s) del educador, la cual debe estar ampliada y legible</li> <li>• Resolución de retiro definitivo del servicio docente: 1 copia(s) donde se indique la fecha de efectos fiscales</li> <li>• Aportes de ley realizados al fondo del magisterio</li> <li>• Cumplir con el tiempo de servicio requerido</li> <li>• Resolución con que lo pensiono el fondo del magisterio</li> <li>• Comprobante de pago de la última mesada pensional</li> </ul>		
<b>Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	1- Reunir los documentos 2- Radicar el expediente presencialmente en la Secretaría de Educación. O a través del enlace <a href="https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Itagui">https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Itagui</a>		
<b>Respuesta</b>	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	3 meses. (El tiempo de respuesta puede variar, de acuerdo a las observaciones de la Fiduprevisora).	
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Reconocimiento de la reliquidación pensional.	



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

<b>Medio de seguimiento</b>	Presencial en el punto de atención de la secretaria de educación Al correo electrónico suministrado por el usuario. Teléfono: (604) 373 76 76 ext.: 1801-1899 en el horario de: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm y llamando a Fiduprevisora S.A. línea de atención 018000919015		
<b>Fundamento Legal</b>	Circular 001 de 2008 todos Ley 100 de 1993 art 150 Decreto 3752 de 2003 art 2 Ley 71 de 1988 art 9 Decreto 2831 de 2005 art 2-5 Guía práctica de prestaciones económicas Fomag 2011 capítulo 5		
<b>Actualizado por:</b>	Profesional Universitario Pensiones	<b>Fecha de actualización:</b>	21/09/2024